



SALTA, 09 de setiembre de 2016

EXP-EXA: 8.411/2014

RESCD-EXA: 504/2016

VISTO:

La presentación efectuada por la Brom. Natalia Patricia Pérez, quien solicita su inscripción en el Doctorado en Ciencias - Área Química Aplicada de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Que el Plan de Trabajo presentado por la Brom. Natalia P. Pérez fue evaluado, a propuesta del Comité Académico de Doctorado del Área Química Aplicada, por la Dra. Patricia Noemi Piccoli y la Dra. Vilma Inés Morata.

Que la Brom. Natalia P. Pérez presentó la versión corregida del Plan de Trabajo (fs. 63/67).

Que la Comisión de Docencia e Investigación, teniendo en cuenta la opinión del Comité Académico del Área Química Aplicada (fs. 74 y 77) y de la Comisión de Doctorado en Ciencias de (fs. 75 vta. y 77), aconseja aceptar la inscripción de la Brom. Natalia Patricia Pérez, el plan de trabajo reformulado, el plan de cursos, la designación de la directora y codirectora de tesis propuestas.

Que la Resolución del Ministerio de Educación de la Nación N° 95/00, establece en su Art. 2°: "*En el momento de la inscripción, cada aspirante deberá ser fehacientemente notificado por la Institución de que se trate, sobre la situación de la carrera de posgrado en la que se matricula, respecto a la instancia de acreditación en la que la misma se encuentra en la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU)*".

Que la RESCD-EXA N° 821/13 dispone que al momento de la inscripción de estudiantes a carreras de posgrado, se les informe que es obligatorio, una vez aprobada la tesis, depositar una copia digital de la misma en el Repositorio Institucional de la Universidad.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en sesión ordinaria del día 07/09/16)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aceptar la inscripción de la Brom. Natalia Patricia Pérez, D.N.I. N° 32.227.157, en el Doctorado en Ciencias -Área Química Aplicada de esta Facultad, carrera acreditada por Res-218-08-CONEAU.

ARTICULO 2°.- Aceptar el Plan de Trabajo reformulado, según la descripción que corre agregada de fs. 63 a 67 de estos actuados, denominado "*Polifenoles presentes en vinos tintos variedad Malbec de los Valles Calchaquíes, Salta, Argentina*".

ARTICULO 3°.- Designar a la Dra. Berta Mercedes Di Carlo como Directora de Tesis y a la Dra. Margarita Armada como Codirectora de Tesis de la Brom. Natalia Patricia Pérez, en el desarrollo del Plan de Trabajo aceptado por el artículo precedente.

///...



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

.../// - 2 -

RESCD-EXA: 504/2016

ARTICULO 4°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo propuesto por la Brom. Natalia Patricia Pérez, cuenta con la infraestructura y financiación, de acuerdo a lo explicitado a fs. 66 de estas actuaciones.

ARTICULO 5°.- Establecer que, en función del plan de cursos propuesto a fs. 6 y7, la Brom. Natalia Patricia Pérez deberá aprobar cursos sobre las siguientes temáticas:

- Formación de asesores para la Producción Orgánica aplicado a la Vitivinicultura.
- Propiedad Intelectual para Científicos e Investigadores de FLACSO, Argentina.
- Perfeccionamiento de Inglés.
- Indicaciones Geográficas y Denominaciones de Origen de productos frutihortícolas.
- Formación de Implementadores de Buenas Prácticas Agrícolas Frutihortícola.
- Legislación Alimentaria.

ARTICULO 6°.- Recordar la vigencia de la RESCD-EXA N° 821/13, relacionada con el Repositorio Institucional de la U.N.Sa., para las tesis de posgrado de esta Facultad.


ARTICULO 7°.- Designar la Comisión de Seguimiento, previsto en el Reglamento de Doctorado en Ciencias (RESCD-EXA N° 670/15 – Anexo I – Artículo 13), de la siguiente manera:

Dra. Vilma Inés Morata (UNCuyo)
Dr. Daniel Wunderlin (UNC)
Dra. Alicia Cid. (UNSa)

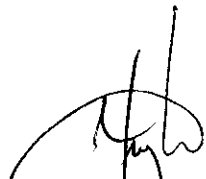
Dejando aclarado que la función de la Comisión de Seguimiento será la de evaluar los Informes de Avances del plan de trabajo, que anualmente presente el doctorando.

ARTICULO 8°.- Hágase saber con copia a la Brom. Natalia Patricia Pérez, a la Directora de Tesis, a la Codirectora de Tesis, a las integrantes de la Comisión de Seguimiento, a la Comisión de Doctorado en Ciencias y al Departamento Adm. Posgrado. Cumplido, resérvese.

mxs
rer


Dra. MARÍA RITA MARTIARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.